

## **COMISIÓN GARANTÍA DE CALIDAD 20-03-2020**

Se informa a los miembros de la Comisión por correo electrónico que el único punto a tratar es la aprobación del Informe positivo de la Evaluación por Compensación de la estudiante Dña. Rita Catherine Fuentes Segura en la asignatura: "Bioestadística, Metodología de la Investigación y TIC's en cuidados de salud", teniendo que contestar por el mismo medio antes del día 20 marzo de 2020 a las 15:00 horas.

Miembros a los que se les envía la información a aprobar en esta convocatoria:

- D<sup>a</sup>. Isabel L. Lepiani Díaz, Directora Técnica.
- D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Sáinz Otero, Delegada de la Universidad en el Centro.
- D. Ángel Martínez Ávila, Secretario Académico.
- D. Juan Carlos Paramio Cuevas, Coordinador del Título.
- D. José Luis Díaz Muñoz. Representante del PAS.
- Dña. Mónica Schwarz Rodríguez. Comisión Delegada de Trabajo del SGC.
- Dña. Carmen Romero Grimaldi. Comisión Delegada de Trabajo del SGC.
- Dña. M<sup>a</sup> Jesús Medialdea Wandossell. Agente externo a la Titulación.
- D. María Ferrer Marchante: Representante de alumnos.

### **1º Aprobación del Informe positivo de la Evaluación por Compensación de la estudiante Dña. Rita Catherine Fuentes Segura en la asignatura: "Bioestadística, Metodología de la Investigación y TIC's en cuidados de salud".**

Se envía la información por email a todos los miembros de la CGIC del Título de Grado en Enfermería, solicitando que contesten con su aprobación y/o alegaciones por esta misma vía.

Todos los miembros contestaron rápidamente al email enviado para que aprobaran o no la mencionada anteriormente. La respuesta fue positiva en todos los casos.

Con todo ello, se considera aprobado el Informe positivo de la Evaluación por Compensación de la estudiante Dña. Rita Catherine Fuentes Segura en la asignatura: "Bioestadística, Metodología de la Investigación y TIC's en cuidados de salud".

D. Juan Carlos Paramio Cuevas, Coordinador del Título, indica que no es el primer informe para esta asignatura. La aprobación de dicho informe por parte de la Universidad de Cádiz, se basa en el

cumplimiento de los requisitos exigidos por el Reglamento de Evaluación por Compensación, siendo la única aportación de esta C. G. I. C. del Centro es un informe para asegurar que el no aprobar esta asignatura no compromete ninguna competencia profesional básica a nivel asistencial, al ser Enfermería una profesión regulada en la Unión Europea. Pero no hay que dejar de expresar que, probablemente, genere un déficit de conocimiento en la competencia científica y de práctica basada en la evidencia que también forma parte del currículo de los graduados en Enfermería en la actualidad.

Dña. M<sup>a</sup> Jesús Medialdea Wandossell, Agente externo a la Titulación está conforme con la aprobación del informe siempre que se especifique su repercusión en la pérdida de conocimientos de dicha alumna.

## **2º Aspectos a reseñar de este procedimiento**

*Acta de la C. G. I. C. del C. U. E. Salus Infirmorum Cádiz, Centro Adscrito a la Universidad de Cádiz, celebrado de forma virtual el 20 de marzo de 2020, en cumplimiento de la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R38REC/2020 por la que se ejecuta la Orden de la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía, en la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus Covid-19. En la convocatoria se ruega a los miembros/as que comuniquen su intención de voto del único punto, así como las observaciones que crean pertinentes mediante correo electrónico a [angel.martinez@ca.uca.es](mailto:angel.martinez@ca.uca.es) antes del día 20 de marzo de 2020 a las 15:00 horas.*